



**Informe de Seguimiento  
Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026**

**Julio – Septiembre 2025**

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Grupo Planeación**

**Noviembre de 2025**

# Contenido

<b>1. Generalidades.....</b>	<b>3</b>
1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo .....	4
1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial .....	5
1.3 Objetivo del Informe .....	5
<b>2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026.....</b>	<b>6</b>
2.1. Misión.....	6
2.2. Visión.....	7
2.3. Valores Sectoriales .....	7
2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	8
2.5. Principales temas por objetivo .....	10
<b>3. Resultados del Monitoreo al PES – Tercer Trimestre 2025 .....</b>	<b>14</b>
<b>4. Reporte de Avance por Entidad.....</b>	<b>15</b>
4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:.....	15
4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta: .....	16
4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:.....	16
4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon: .....	17
4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS.....	18
4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC.....	19
4.7. Instituto Nacional de Salud - INS: .....	23
4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima. ....	26
4.9. Sanatorio Agua de Dios: .....	29
4.10. Sanatorio de Contratación:.....	32
4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:.....	34
4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:.....	37
<b>5. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>44</b>

## 1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el instrumento que orienta al sector salud en el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, asegurando la medición de resultados y facilitando la toma de decisiones en el momento oportuno.

La planificación del PES se fundamenta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en Colombia. Dicha ley regula aspectos contemplados en el Artículo 342 de la Constitución Política, así como la necesidad de elaborar planes indicativos cuatrienales y planes de acción anuales (Artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994), herramientas esenciales para la evaluación y seguimiento de los resultados.

En este marco, todos los organismos de la administración pública nacional deben estructurar un Plan Estratégico cuatrienal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y complementado con planes de acción anuales. Estos permiten evaluar avances y garantizar la coherencia con los objetivos gubernamentales.

El PES 2023-2026 se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) y está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en la dimensión de Direccionalamiento Estratégico y Planeación. Esto asegura que las acciones sectoriales contribuyan al fortalecimiento del valor público y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional.

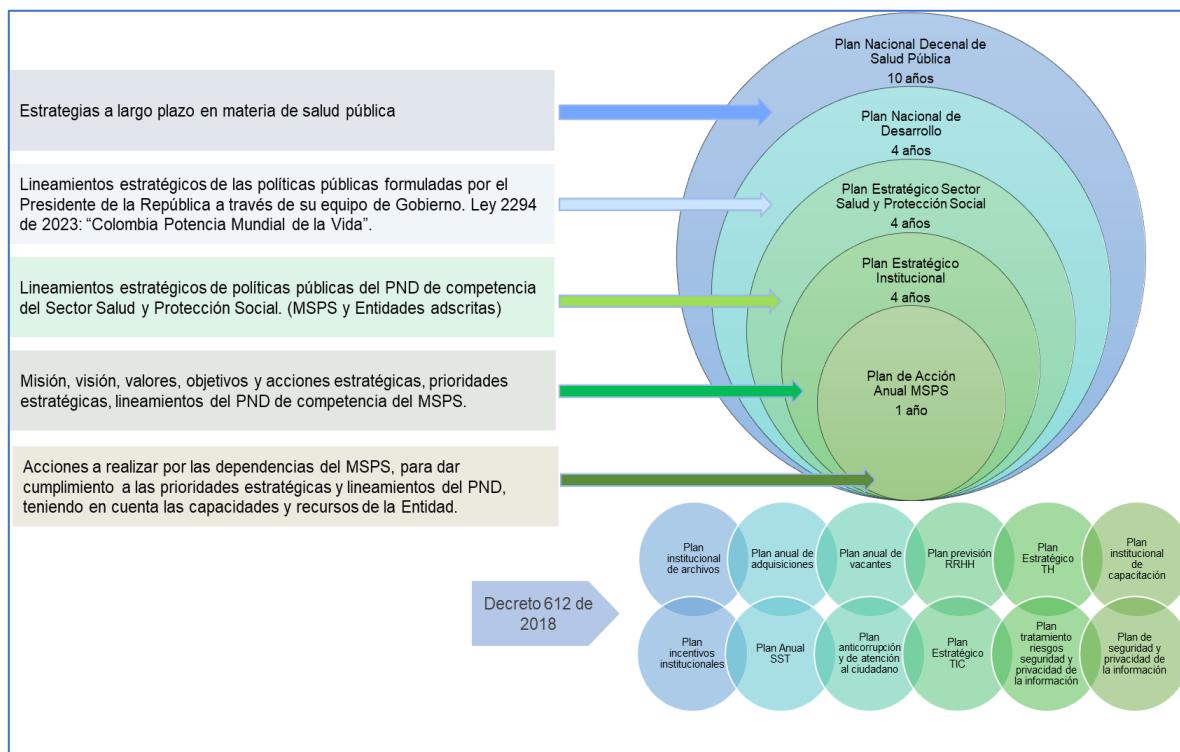
En este contexto, el 23 de diciembre de 2024 se reunió el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la Plataforma Estratégica Sectorial y el PES 2023-2026. La sesión se realizó mediante deliberación simultánea y sucesiva a través de medios digitales, garantizando la participación de todos los miembros del Comité y cumpliendo con los principios de oportunidad, consenso y veracidad de la información.

Durante la formulación y ejecución del PES, se deben garantizar principios fundamentales como autonomía, ordenación de competencias, coordinación, coherencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, participación, continuidad y viabilidad. Estos principios aseguran que las acciones del sector salud sean consistentes con el Plan de Gobierno y permitan una ejecución efectiva de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Más allá de ser un instrumento de planificación, el PES es también una herramienta de gestión y mejora continua, que permite monitorear el desempeño del sector salud

y adoptar medidas necesarias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en Colombia.

## 1.1. Estructura y Articulación del Plan Estratégico Sectorial en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo



La planeación estratégica en el sector salud se estructura en tres niveles complementarios: el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Anual (PAA). Estos instrumentos constituyen el marco rector que integra y articula los lineamientos de políticas públicas, estrategias gubernamentales y normativas sectoriales, garantizando su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Si bien muchas de estas iniciativas poseen metodologías e instrumentos propios, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Este enfoque permite optimizar la eficiencia institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Manual Operativo MIPG versión 5

## 1.2 Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial

En cumplimiento de la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (Lineamientos de Planeación Estratégica Institucional) y la Resolución 3035 de 2018, mediante la cual se creó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) del Ministerio de Salud y Protección Social realiza un monitoreo continuo a los compromisos establecidos en el PES. Este seguimiento permite evaluar avances, brechas y áreas de mejora en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas para cada vigencia.

En 2021, la OAPES formalizó el procedimiento "Formulación, Monitoreo y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial" (DESP08), estableciendo un modelo estructurado de evaluación trimestral. Este mecanismo garantiza la disponibilidad de información oportuna, clara y basada en datos verificables, facilitando la toma de decisiones estratégicas en el sector.

## 1.3 Objetivo del Informe

Este documento presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial correspondiente al tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), con una descripción cualitativa y cuantitativa de los avances reportados por las entidades adscritas y las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social responsables de cada compromiso.

El informe se elabora con base en la información registrada por cada entidad en el instrumento oficial de seguimiento, proporcionando una visión consolidada del estado de avance de las metas estratégicas sectoriales.

Para un análisis más detallado del cumplimiento de cada compromiso, se recomienda consultar el archivo de seguimiento en formato Excel, diligenciado por cada responsable del indicador. Dichos responsables deben, además, garantizar la trazabilidad y resguardo documental que respalte el cumplimiento de cada actividad o meta dentro del PES. Este documento se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

## 2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

La Plataforma Estratégica Sectorial establece los pilares fundamentales sobre los cuales se articulan las acciones del sector, integrando la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. Este marco permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, promoviendo un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo y sostenible, en el que prime la equidad y la participación ciudadana.

Además de estos pilares, la plataforma se fundamenta en un marco normativo y político alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estructura bajo principios orientadores que incluyen el enfoque en derechos humanos y equidad en salud, la sostenibilidad financiera del sector y el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento en salud.

Para garantizar su efectividad, la plataforma estratégica incorpora una lógica de planeación basada en objetivos estratégicos claros, acciones concretas con responsables definidos y plazos de ejecución, además de indicadores de medición que permiten evaluar su impacto. También establece mecanismos de articulación con las entidades adscritas, asegurando la coordinación entre el Ministerio de Salud y sus diferentes niveles de gestión.

El proceso de seguimiento y evaluación se estructura en una metodología de monitoreo continuo, con herramientas de análisis de datos y tableros de control que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la plataforma identifica los retos y oportunidades en su implementación, promoviendo estrategias que aseguren su sostenibilidad y actualización continua.

A continuación, se presentan los elementos que componen la Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026:

### 2.1. Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de formular, adoptar, planificar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar el sistema de salud y protección social, Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, que permitan construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo, accesible, universal, equitativo, incluyente, oportuno, solidario, participativo, de calidad, eficiente, transparente, descentralizado, territorializado e intercultural, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental a la salud

y el cuidado de la vida de todas las personas, familias y comunidades que residen en el territorio colombiano.

## 2.2. Visión

El Sector Salud y Protección Social será reconocido en el 2031 por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental a la salud y al cuidado de la vida de las personas, las familias y las comunidades, mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, universal, incluyente, participativo, territorializado, intercultural, accesible, sostenible, eficiente y transparente, con criterios de calidad y oportunidad.

## 2.3. Valores Sectoriales





## 2.4. Objetivos Estratégicos Sectoriales

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales se derivan de un marco normativo y estratégico que permite la alineación del sector con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, particularmente bajo el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, el cual establece las metas de salud a largo plazo.

Además, estos objetivos se estructuran bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando eficiencia en la gestión pública, y se alinean con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3: Salud y Bienestar. También consideran la normatividad nacional, incluyendo la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), con el fin de asegurar el acceso equitativo, la sostenibilidad del sistema y la garantía del derecho fundamental a la salud.

Como resultado de este marco estratégico, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales para el período 2023-2026:

-  1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.
-  2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.
-  3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.
-  4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.
-  5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.
-  6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.
-  7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.



## 2.5. Principales temas por objetivo



### 1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud

Redes integrales e integradas de servicios de salud.	Equipos interdisciplinarios territorializados.	Promoción y prevención.	Acciones de interés en salud pública.	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI.
Salud sexual y reproductiva.	Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y palicación.	Enfermedad de Hansen.	Discapacidad.	Salud ambiental.
Salud mental.	Seguridad alimentaria.	Atención en salud con enfoque diferencial.	Reparación integral a víctimas.	Plan Nacional de Rehabilitación - Acuerdo de paz, municipios PDET o ZOMAC.
Hábitos saludables y curso de vida.	Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.	Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC).	Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).	Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.



### 2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo

Política de Talento Humano en Salud	Plan decenal de implementación de la política del talento humano en salud	Fortalecer procesos de Cualificación y gestión del talento humano	Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud
-------------------------------------	---	---	--



## Estado del avance por acción estratégica



**3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional**

Inspección y vigilancia gestor farmacéutico.

Sistema de información de consulta pública.

Sistema de información de alertas de abastecimiento.

Fabricación, venta e importación de tecnologías en salud.

Política pública de investigación, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud.

Regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos.

Producción de medicamentos para enfermedades desatendidas y producción de vacunas.

Compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes.

Formular la Política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud



**4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud**

Sistema público unificado de información en salud

Ciencia, tecnología e innovación en salud



## 5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud

**Fortalecer capacidades técnicas entidades territoriales**

**Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría**

**Transformación institucional.**

**Mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias**



## 6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria

**Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud. PMIDS**

**Centro de atención primaria en salud CAPS**

**Centro de investigación en salud**

**Recuperar el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como Centro de investigación en salud**



## 7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos

**Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.**

**Sistema integral de información financiera y asistencial.**

**Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.**

**Capacidad de movilización de recursos internos.**

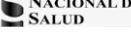
**Habilitación del uso de los excedentes resultados del proceso de saneamiento.**

**Estrategias de financiamiento que sostengan el modelo.**



### 3. Resultados del Monitoreo al PES – Tercer Trimestre 2025

El presente informe consolida la información registrada hasta el 30 de septiembre de 2025, proporcionando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES). Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión y cumplimiento de metas sectoriales, con especial atención a aquellas con rezagos de ejecución desde 2024, detallando las medidas correctivas implementadas y su impacto en la vigencia actual. A continuación, se presenta el consolidado de acciones ejecutadas, desagregado por entidad del sector salud:

Entidad	No. de Acciones	% del Total	
 <b>ADRES</b>	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	4	2.70%
 (Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta)	CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	3	2.03%
 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES	4	2.70%
 <b>FONPRECON</b> Pensiones y Cesantías	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON	3	2.03%
 IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	IETS - INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	2	1.35%
 INC	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	10	6.76%
 INS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	10	6.76%
 INVIMA Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	13	8.78%
 Minsalud	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	72	48.65%
 Agua de Dios	SANATORIO AGUA DE DIOS	10	6.76%
 Sanatorio de Contratación	SANATORIO DE CONTRATACIÓN	7	4.73%
 Supersalud	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	10	6.76%
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>100%</b>	

#### 4. Reporte de Avance por Entidad

##### 4.1. Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, registrando avance cuantitativo y cualitativo para los 4 indicadores.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	55%	48%	88%	<p>Para este 3er trimestre la ADRES participó en 4 sesiones convocadas por el MSPS con el fin de revisar los temas relacionados con el Sistema Único de Información en Salud (SUIS). En estas sesiones se están trabajando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar viabilidad de intercambio de información a través de XROAD</li> <li>- Actualización de los contratos de servicios de intercambio de información entre ADRES y MSPS</li> <li>- Revisión de arquitectura propuesta de intercambio de información a través de Fabric</li> <li>- Se encuentra en curso la elaboración de artefacto para matriz de escalamiento de servicios de intercambio de información.</li> </ul> <p>Para el trimestre tenemos un cumplimiento del 6,66%, lo cual corresponde al 100% de cumplimiento para este periodo. De acuerdo con lo anterior, el acumulado corresponde al 48,32% del 55% comprometido para el año, con un cumplimiento del 87,85%. Como evidencia se entregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reunión del 22 de julio</li> <li>- Citación a las sesiones del 2, 24 y 29 de septiembre (las actas se encuentran en proceso)</li> <li>- Preliminar matriz de escalamiento de servicios de intercambio de información.</li> </ul>
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	50%	35%	70%	<p>Durante el tercer trimestre la ADRES avanzó en la etapa 4 del proyecto de rediseño organizacional: Presentación y trámite del estudio técnico, estructurando los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Técnico aprobado por la ADRES, el cual contemplará los elementos señalados en las Condiciones Técnicas para radicación ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP);</li> <li>2. Proyectos de actos administrativos de modificación de estructura organizacional, planta de empleos y manual de funciones</li> <li>3. Memorias justificativas de los proyectos;</li> </ol> <p>Se radicó la entrega de estos documentos para el concepto de viabilidad del Departamento Nacional de Planeación; viabilidad presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concepto Técnico favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública, todo lo cual se encuentra en trámite por parte de esas entidades.</p>
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la	100%	40%	40%	Se avanzó en el 40% acumulado durante el año 2025

disponibilidad de recursos de la ADRES.				
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	100%			No aplica reporte en este periodo porque la frecuencia es anual

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.2. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de teledermicina en poblaciones vulnerables.	0			Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se ha avanzado en la optimización de la plataforma (software) telederma en un 100%, con la cual se realizaron pruebas internas en ambiente controlado y se tienen listo para realizar pruebas pilotos el 23 y 24 de octubre con el Municipio Valle del Guámez (Putumayo) y según los resultados empezar actividades de intervención en los demás municipios seleccionados. Meta rezagada de la vigencia 2023.
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de teledermicina en poblaciones vulnerables.	1	0	0%	Se realizó acercamiento con 14 municipios de 18 seleccionados de los cuales 10 aceptaron la participación en el proyecto y 5 municipios ya firmaron acuerdos de voluntades, documento que valida la participación en el proyecto. Meta rezagada de la vigencia 2024
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	3	2,00	67%	Para el tercer trimestre se han aprobado 3 proyectos nuevos por parte del comité de ética y de ellos 2 están puestos en marcha.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.3. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Fonferrocarriles:

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia formuló tres acciones estratégicas con cuatro indicadores para la vigencia 2025. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del tercer trimestre:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	0		
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	18	12,00	67,0%
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	0	-	
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	1	0,75	75%

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.4. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon:

FONPRECON formuló una acción estratégica con tres indicadores para la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales. A continuación, se presentan los avances alcanzados al cierre del tercer trimestre.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorias Médicas	0			"N/A Para la vigencia 2025 el FPS FNC no programó meta para desarrollar en el 2025, debido a que ya se realizó en las vigencias anteriores."
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	18	5	28%	"Durante la programación para el año 2025 durante el III trimestre del 2025 cumplió con el 100% de la programación evidenciándose las 5 asistencias técnicas con un cumplimiento acumulado del 75% así: 1.subproceso de calidad 1 asistencia técnica en referencia y contra referencia. 2. Modelo de atención se realiza 1 En la zona de Santander. 3. Rutas Integrales se realiza 1 en Zona Costa 4. Alto Costo se realiza una en Zona Costa. 5. Redes Integrales 1 nacional. se anexan evidencias divididas por subprocesos y cronograma al tercer trimestre 2025 <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HEfCJe_erc8OixnHtdOzAmW8eBtfLx2I">https://drive.google.com/drive/folders/1HEfCJe_erc8OixnHtdOzAmW8eBtfLx2I</a> "
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	0			"N/A Para la vigencia 2025 el FPS FNC no programó meta para desarrollar en el 2025, debido a que ya se realizó en las vigencias anteriores."
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	1	0,25	25%	"La herramienta tecnológica HORUS HEALTH se encuentra actualmente en operación en el área de Afiliaciones y Compensaciones del FPS, utilizando los módulos de Aseguramiento, PILA, Compensaciones y Prestaciones Sociales. Desde la Gestión TICS, se realiza la administración interna del aplicativo, brindando soporte técnico continuo orientado a la creación de usuarios, así como a la asignación y control de permisos y roles, garantizando la correcta operatividad y seguridad del sistema. Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BZzSPdu4jXCfq6KmXX6n9lgvdtgOtJdH">https://drive.google.com/drive/folders/1BZzSPdu4jXCfq6KmXX6n9lgvdtgOtJdH</a> "

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.5. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida" Artículo 160. Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2025 programó meta a cada una de ellas y registró en avance correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	1	0	0%	<p>Mediante el radicado No. 2-2025-042206 del 9 de julio de 2025, el Ministerio de Hacienda autorizó una apropiación para gastos de personal. Con base en la información remitida por el IETS, se contemplaron los cargos que cumplen funciones administrativas y que son necesarios para el normal funcionamiento del Instituto. Sin embargo, la elaboración de los manuales corresponde a una función de naturaleza eminentemente técnico-científica, la cual no fue tenida en cuenta en dicha autorización. En este sentido, el Ministerio manifestó que los cargos asociados al desarrollo de actividades de ciencia y tecnología en salud deben financiarse con los ingresos que el IETS perciba por la venta de los servicios misionales que le han sido encomendados.</p> <p>Ante esta situación, se han realizado las debidas gestiones e interpellaciones, sin que a la fecha de este informe se haya recibido una respuesta favorable. Por lo anterior la actividad se encuentra destinanciada.</p>
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2024. Artículo 160	25%	0,015%	6,25%	<p>Mediante el radicado No. 2-2025-042206 del 9 de julio de 2025, el Ministerio de Hacienda autorizó una apropiación para gastos de personal. Con base en la información remitida por el IETS, se incluyeron únicamente los cargos con funciones administrativas, necesarios para el normal funcionamiento del Instituto. Sin embargo, el personal técnico-científico no fue considerado en dicha autorización. En este sentido, el porcentaje de avance reportado corresponde exclusivamente a la vinculación de dos personas en cargos administrativos, en el marco del plan de fortalecimiento del IETS.</p> <p>Así las cosas, dado que la mayoría de los cargos por vincular corresponden a personal técnico y que actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para su contratación, la meta presenta un rezago. Esta situación es análoga a la correspondiente al rezago de 2024, que no podrá superarse hasta tanto no se asigne el presupuesto requerido para tal fin.</p>

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.6. Instituto Nacional de Cancerología - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 10 acciones estratégicas:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
--------------------	-----------	--	-----------------------------	------------------------

Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	0			Indicador programado para la vigencia 2026. Se presenta los siguientes avances: En el tercer trimestre se realizaron los Diálogos de Política para la actualización del Modelo y del Plan Decenal para el control del cáncer se realizaron 5 mesas territoriales: Bogotá DC, Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Atlántico y mesa de trabajo con representantes de pacientes, sobrevivientes y cuidadores en el Ministerio de Salud de la ciudad de Bogotá. Fuente: Grupo Área Salud Pública
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2024.	60%	71%	118%	Con corte al tercer trimestre, se avanzó en un 26% de cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma del plan de transformación A la fecha de corte se cuenta con un avance acumulado de 71%, que corresponde a 15 actividades cumplidas de 21 contempladas en el cronograma. Se encuentra pendiente la viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda, la firma de decreto de estructura organizacional y funciones INC; decreto planta personal, decreto prima especial, vinculación talento humano asistencial y vinculación de talento humano administrativo. Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera
Generar investigación y desarrollo e innovación en medicamentos biotecnológicos, de acuerdo al cumplimiento e implementación del CONPES 4129 del 2024.	34%	14%	41%	7% de ejecución del macroproyecto de biotecnológicos III trimestre 2025: Apropación 2025: \$32.684.630.920 (adición realizada para el desarrollo de la línea celular) Ejecución a III trimestre 2025: \$2.281.986.317 Indicador acumulativo a diciembre 2025 Avance de actividades: 1. Gestión técnica del proyecto Se completó la estructuración del proyecto de biotecnológicos, definiendo objetivos, cronograma y componentes clave como la contratación para el desarrollo de la línea celular, procesos productivos y equipamiento tecnológico. Se elaboraron cláusulas de confidencialidad y acuerdos preliminares. Se inició un acercamiento con VECOL para formalizar un memorando de entendimiento en el marco del proyecto ColombiaVac2. Se recibió la visita del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en mayo para la presentación oficial del proyecto. 2. Talento humano y formación Se definieron perfiles y necesidades del recurso humano requerido. Se participó en eventos y cursos clave: el evento internacional "Biosimilars" (JackLeckerman) y el curso intensivo en transferencia tecnológica de productos biológicos (VECOL). Se estructuró el plan de formación 2025, incluyendo el curso internacional "Biopharmaceutical Bioprocessing" (TuDelft, septiembre 2025), adelantando gestiones de inscripción y pagos. 3. Infraestructura Se formalizó una adición y prórroga al Contrato 0607 de 2023 para ampliar el alcance de las obras, incluyendo 75 m <sup>2</sup> para el laboratorio de desarrollo analítico, con nueva fecha de entrega en el primer semestre de 2026. Se avanzó en la ingeniería básica, cálculos estructurales, estudios de suelos y diseño de la nueva distribución de laboratorios. Se realiza seguimiento técnico semanal liderado por el Project Manager. 4. Contratación y servicios técnicos Se desarrollaron estudios previos, análisis del sector y términos técnicos para la contratación del desarrollo de la línea celular y procesos. Se legalizó el contrato 0039 de 2025 para servicios de

				<p>asesoría biotecnológica. Se realizó seguimiento técnico al contrato 0008 de 2025 (asesoría jurídica especializada), con revisión de entregables clave (propiedad intelectual, licencias, justificaciones, etc.). Se solicitó prórroga al contrato 0039 de 2025 para incluir el nuevo alcance del laboratorio analítico y ajustar estrategias contractuales para adquisición de equipamiento y mobiliario.</p> <p>5. Cooperación institucional e internacional</p> <p>Se realizó un encuentro técnico con el Dr. Hugo Van der Kuy (Centro Médico Erasmus, Países Bajos). Se sostuvieron reuniones con hospitales públicos (San Ignacio y Samaritana) para articular una estrategia conjunta de negociación de precios de medicamentos de alto costo. Se instalaron mesas técnicas internas para definir las estrategias del INC en adquisición de estos medicamentos.</p> <p>6. Gestión administrativa</p> <p>Se elaboró el presupuesto 2026 y se solicitó la aprobación de vigencias futuras (VFT). Se gestionó el traslado presupuestal entre macroproyectos para financiar la ampliación de infraestructura.</p> <p>Se ajustaron rubros presupuestales (ej. unificación de materiales de línea celular bajo servicios técnicos especializados).</p> <p>Se presentaron avances del proyecto ante la Dirección del Instituto, acordando reuniones quincenales de seguimiento.</p> <p>Se ajustaron estudios previos y requerimientos técnicos para contrataciones del segundo semestre de 2025.</p> <p>Fuente: Gestor de proyecto</p>
Generar investigación, desarrollo e innovación de programa en fitoterapéuticos.	10%	29%	290%	<p>Durante el III trimestre 2025, se presenta un avance del 3% en la gestión del programa de fitoterapéuticos, a continuación se detallan las actividades ejecutadas durante el periodo:</p> <p>Realización de reuniones de seguimiento con dirección y otros actores internos para los perfiles de idea y otros externos para apoyos y temas relacionados con el proyecto</p> <p>Se avanza en el trámite de convenios con la Juan N. Corpas previa revisión del área jurídica logrando una nueva versión que permitirá realizar Investigación básica y clínica. Y con la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes se logró la minuta del convenio definitivo.</p> <p>Presentación del perfil de idea de caquexia y anorexia y mucositis ante el comité de ensayos clínicos.</p> <p>Reuniones con la mesa de articulación derivada del Congreso de los 90 años del Instituto, concretando el curso de formación de talento humano el cual inicia en julio 2025.</p> <p>Se obtiene orientación para realizar piloto de implementación de Fitoterapia por parte de la Directora de la Dirección de Medicamentos del Ministerio de Salud.</p> <p>Se presenta perfil de idea, protocolo de investigación y se elabora el manual del investigador para una solución magistral enriquecida en THC con CBD relación 5.1 para el estudio piloto de caquexia y anorexia.</p> <p>El proyecto lleva una ejecución acumulada del 26% de lo apropiado para la vigencia 2025. Horizonte del proyecto \$ 1.692.703.585 (vigencia 2024-2026)</p> <p>Ejecución \$ 446.000.000</p> <p>Fuente: Líder proyecto fitoterapéuticos</p>

<p>Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.</p>	1	1,40	140%	<p>Indicador programado en la planeación institucional para el mes de diciembre 2025. Durante el III trimestre 2025 se presenta un avance de 40% con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>En el mes de agosto se realizó el taller de cocreación y se seleccionó el equipo investigador que liderará el proyecto cocreado en el marco de la Convocatoria Extramural para la cocreación de proyectos 2025 de la Red Nacional de Investigación en Cáncer. Actualmente se está en el proceso de elaboración de los estudios previos del respectivo convenio para entregar los recursos.</p> <p>A la fecha se lleva un avance acumulado del 90% del indicador estando dentro de los términos establecidos de acuerdo de la programación del indicador.</p> <p>Fuente: Coordinadora operativa - Red Nacional de Investigación en Cáncer</p>
<p>Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.</p>	1	102%	102%	<p>Se cuenta con el documento Lineamientos de la Red Nacional de Investigación en Cáncer, el cual fue aprobado por el grupo coordinador de la Red en sesión realizada el día 29 de abril de 2025, de acuerdo con acta de reunión 01 de esa fecha.</p> <p>El documento contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Propósito de la red</li> <li>2. Objetivo general de la red</li> <li>3. Objetivos específicos</li> <li>4. Actividades de la red</li> <li>5. Mecanismos de coordinación de la red</li> <li>6. Periodicidad y elección de representantes de las comisiones ante el grupo coordinador</li> <li>7. Comisiones de trabajo de la red</li> <li>8. Nodos ecosistémicos de la red</li> <li>9. Condiciones generales para formar parte de la red</li> <li>10. Convenios específicos</li> <li>11. Financiación y contribución a las actividades de la red</li> <li>12. Anexo 1. Solicitud de inclusión</li> <li>13. Anexo 2. Declaración de conflictos de interés</li> <li>14. Anexo 3. Compromiso de confidencialidad y de no divulgación</li> </ul> <p>Fuente: Sistema de información institucional SIAPINC. Indicador POA 2025.</p>
<p>Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer</p>	1	0,87	87%	<p>Con corte al tercer trimestre 2025, se cuenta con el mismo avance reportado al II trimestre: se cuenta con la estructura del documento el cual fue aprobado en comité de educación el 26 de mayo de 2025 el cual consta de introducción, justificación, objetivo general, objetivos específicos y 7 capítulos. Se cuenta con el capítulo III desarrollado en su totalidad y capítulo II avance en la mitad del mismo</p> <p>Fuente: Sistema de información institucional SIAPINC. Indicador POA 2025</p>
<p>Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria</p>	1	0,40	40%	<p>Solicitud de retiro de la acción del Plan Estratégico Sectorial 2025 mediante oficio SAL-07961-2025 de fecha 4 de septiembre de 2025, dirigido a la Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior teniendo en cuenta a reuniones sostenidas con la ANI donde informan que la estructuración de la APP tendría un plazo de ejecución estimado entre diez y doce meses.</p> <p>Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas</p>

Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	95%	105%	111%	<p>87% de cumplimiento en las metas de recaudo para el III trimestre de 2025      Valor total recaudado en el periodo: \$111.871      Meta de recaudo del periodo: \$127.861 (cifras en millones de pesos)      El ingreso acumulado del tercer trimestre se ubicó en 87% (\$111.871 millones), respecto a la meta acumulada para el tercer trimestre de 2025 (\$127.861 millones), esto quiere decir que el recaudo no cumplió la meta presupuestal del trimestre, quedando un 13% por debajo de lo planeado, lo anterior obedeció al mal comportamiento de pago de diferentes ERP como por ejemplo Nueva EPS, Famisanar, Coosalud, Compensar, FOMAG, entre otras, estas últimas no vienen realizando el pago de lo pactado contractualmente o del porcentaje establecido en la ley 1122, 1438 y decreto 441 de 2023. Aunado a lo anterior actualmente con la EPS Capital Salud no existe relación contractual y se vienen prestando servicios de manera normal ya que constitucionalmente no se puede dejar de prestar estos últimos más aun siendo el INC una entidad pública.</p> <p>El 75% del ingreso del trimestre, se concentró en pagos realizados por:      CAPITAL SALUD: \$25.960 millones equivalente al 23% del recaudo acumulado en el periodo.      FAMISANAR: \$22.451 millones equivalente al 20% del recaudo acumulado en el trimestre.      NUEVA EPS: \$21.318 millones equivalente al 19% del recaudo acumulado en el trimestre.      COMPENSAR: \$7.642 millones equivalente al 7% del recaudo acumulado del trimestre.</p> <p>Fuente: Grupo Gestión de Cartera</p>
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	80%	83%	104%	<p>85% de giro directo III trimestre 2025      Valor del giro directo: \$95.272      Total del recaudo en el periodo: \$111.870 (cifras en millones de pesos)</p> <p>Para el tercer trimestre de 2025 el recaudo real por la venta de servicios de salud fue de \$111.870 millones, de los cuales \$95.272 millones corresponden a pagos por la modalidad de giro directo (ADRES) que equivale al 85% del recaudo y \$16.598 millones corresponden a los giros realizados por las tesorerías de las diferentes ERP lo que equivale al 15% del recaudo total. De acuerdo con la meta planteada (80%) para el III trimestre 2025, se superó en un 6% la misma.</p> <p>Fuente: Grupo Gestión de Cartera</p>

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.7. Instituto Nacional de Salud - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
--------------------	-----------	--	-----------------------------	------------------------

Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	100%	100%	100%	Indicador con periodicidad anual cuya medición depende de la acreditación de un ente externo. El objetivo es mantener la condición de acreditación activa para los ensayos y parámetros acreditados bajo las normas ISO /IEC: 17025: 2017 - ISO/IEC 17043:2010. Durante el tercer trimestre de 2025, se generaron 4 planes de mejoramiento derivados de la auditoria de ONAC recibida en el mes de junio. Los cuatro planes fueron cerrados a conformidad y evaluados como eficaces el 30 septiembre. De igual manera fueron documentadas tres oportunidades de mejora derivadas de la misma auditoria.
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%	100%	100%	Durante el segundo trimestre de 2025, se participó en los siguientes programas: *Controllab Ensayos de Aptitud Clínica de Bacteriología Ambulatoria (Bacteriología ambulatorio Identificación y Bacteriología ambulatorio Test de sensibilidad) concordancia del 100%. Resultados de la participación en el programa generados el 2025-09-12. *Programa EveECSi, Control de la Calidad del Laboratorio de Serología Infecciosa. Pruebas treponemicas y pruebas no treponemicas. (Cuantitativa y cuantitativa). Concordancia de 100% Resultados de la participación en el programa generados el 2025-09-05. Dado que es un indicador con periodicidad semestral el dato no se encuentra disponible para el trimestre. De acuerdo con la solicitud del Ministerio de salud se deja la casilla de avance cuantitativo en blanco en lugar de incluir "no disponible".
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	97%			Durante el tercer trimestre de 2025, se dio apertura a la recepción de resultados generados por los participantes inscritos a los diferentes programas de evaluación externa del desempeño PEED ofrecidos por el INS. Por otra parte, se llevó a cabo una modificación técnica y operativa en la plataforma PCC para optimizar el proceso de inscripción de los participantes y de esta manera garantizar mayor participación de todos los laboratorios del país. Dado que es un indicador con periodicidad anual, el reporte cuantitativo se reportará en los primeros días de 2026, correspondiente al dato de 2025. De acuerdo con la solicitud del Ministerio de Salud, para el tercer trimestre se deja la casilla en blanco en lugar de incluir "no disponible". Teniendo en cuenta el tipo de acumulación del "flujo", el resultado acumulado de la vigencia (columnas AT y AU) es igual al último dato disponible de la vigencia y , dado que no hay dato aun para 2025 por ser de periodicidad anual, las casillas AT y AU se dejan en blanco pues no está disponible el dato a la fecha.
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	5	5,42	108,00%	Si bien es un indicador con periodicidad semestral, el Observatorio Nacional de Salud (ONS) realizó el cálculo parcial con corte al mes de septiembre, arrojando como resultado un índice de 5,42. Dado el tipo de acumulación (flujo), el resultado acumulado de la vigencia (columnas AT y AU) es igual al último dato disponible de la vigencia, es decir, 5,42

Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	1			Dado que es un indicador con periodicidad anual, el dato no se encuentra disponible para el trimestre. De acuerdo con instrucciones del Ministerio de Salud, con fecha del 25 de abril de 2025, se deja la casilla de avance cuantitativo en blanco, en lugar de incluir "no disponible". La meta de un índice de legitimidad de 1, se establece con el criterio de tener al menos la misma legitimidad del resto de los actores que trabajan en temas similares al ONS; esta medición se realiza a través de una encuesta que se realiza en el IV trimestre del año. Teniendo en cuenta el tipo de acumulación del indicador (stock o mantenimiento), el resultado acumulado de la vigencia (columnas AT y AU) es igual al último dato disponible de la vigencia y dado que a la fecha no ha habido medición de la vigencia se dejan estas columnas en blanco.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	339	289	85%	Durante el tercer trimestre se reportan 88 productos de nuevo conocimiento, así: 16 artículos científicos, 2 capítulos de libro y 70 otras publicaciones de resultados de investigación en diferentes medios, dentro de las cuales se encuentran: boletines, policy brief, informes (finales de investigación y técnicos). Dado que el indicador es "acumulado", en lo corrido del año (ene-sept) se lleva un acumulado de 289 productos.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	0,5	0,6	120%	El factor de impacto de la Revista Biomédica tiene una periodicidad anual y es calculado por el Journal Citation Report. El dato de 2025 se publicó en junio con un resultado de 0.6, con respecto a la meta establecida en 0.5. Este resultado se reportó en el segundo trimestre de 2025 y, dado que es un indicador de periodicidad anual, el resultado de la vigencia se conserva en 0.6. Así mismo, teniendo en cuenta el tipo de acumulación (flujo), el resultado acumulado es igual al último dato disponible, esto es, 0.6.
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	260	151	58,08%	En el tercer trimestre de 2025, se evidencian 70 productos de divulgación pública de la ciencia, específicamente: 33 participaciones y/o organizaciones en eventos científicos tecnológicos y de innovación, 17 presentaciones de ponencia en evento científico o tecnológico, 20 Nuevas secuencias genéticas. Dado que el indicador es "acumulado", en lo corrido del año (ene-sept) se lleva un acumulado de 151 productos de divulgación pública de la ciencia.
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	100%			En el tercer trimestre de 2025, se adelanta la estructuración de los estudios previos para la contratación de la tercera fase del rediseño institucional de la Entidad. Dado que es un indicador con periodicidad anual, el reporte cuantitativo no se encuentra disponible para este trimestre. De acuerdo con la solicitud del Ministerio de Salud se deja la casilla del reporte cuantitativo en blanco en lugar de incluir "no disponible".
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud publica.	100%			Se ha avanzado en un 30 % del proceso de interoperabilidad mediante la realización de sesiones de trabajo con el equipo de RedData y la gestión de una reunión con SIHEVI. Estas acciones han permitido iniciar la identificación de variables y procesos clave para el intercambio de información entre ambas plataformas, así como sentar las bases para la definición de los servicios de interoperabilidad y los protocolos de integración. Dado que es un indicador con periodicidad anual el dato de 2025 se reportará en los primeros días de 2026. De acuerdo con la solicitud del Ministerio de salud se deja la casilla de avance cuantitativo en blanco en lugar de incluir "no disponible".

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.8. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

La entidad para la vigencia 2025 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	13.561	11.756	87%	Para el tercer trimestre de la vigencia se han ejecutado 4.082 visitas visitas de inspección, vigilancia y control en bancos de componentes anatómicos, bancos de gametos, bancos de sangre, establecimientos que realizan estudios clínicos con DM y RDIV, establecimientos que fabrican e importan productos cosméticos, plaguicidas, productos de aseo y productos de higiene doméstica, dispositivos médicos, medicamentos y alimentos que corresponden a una meta del trimestre del 30% respecto a la meta total y un porcentaje de avance acumulado del 87%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	231	212	92%	El indicador presenta un avance trimestral del 48 y un avance total del 92% frente a la meta establecida para la vigencia 2025. Se han desarrollado asistencias técnicas en los siguientes temas: Alimentos y bebidas: Normatividad vigente sobre rotulado nutricional general, implementación decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones, BPM, fortalecimiento a ETS. Dispositivos Médicos: Programa de Tecnovigilancia dirigidas a profesionales de la Secretaría de Salud. Programa de Ractivovigilancia dirigida a profesionales de la Secretaría de Salud. Medicamentos: Acompañamiento en la revisión de casos delegados por los actores de la Red Nacional de Farmacovigilancia, registro, evaluación y delegación al ente regulador a través de la plataforma vigiflow y fortalecimiento de capacidades técnicas en la farmacovigilancia de los EAPV, se desarrollaron con apoyo de entes territoriales.
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	442	322	73%	El indicador presenta un avance trimestral del 24% y un avance total del 73% respecto a la meta establecida en la vigencia 2025. Respecto a capacitaciones se han desarrollado en el trimestre las siguientes. Webinar sobre Norma Resolución 2310 de 2022 Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Productos Cosméticos Capacitación Virtual (E-Learning) sobre certificación de capacidad de cosméticos. Gestión Efectiva de Reportes de Eventos Adversos con Dispositivos Médicos", en el marco del "Encuentro de Tecnovigilancia: Reconnectando para garantizar la seguridad

				en salud, realizado por la Secretaría de Salud del Atlántico.
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos , dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	9.909	12.549	127%	Para el tercer trimestre de la vigencia se ha logrado un avance del 46% sobre la meta total que corresponde a 4538 trámites de emisión, renovación y trámites asociados a registros sanitarios de medicamentos de medicamentos y un porcentaje total de avance de 127%
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos , dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	11.058	7.051	64%	Para el tercer trimestre de la vigencia se ha logrado un avance del 33% sobre la meta total que corresponde a 3600 trámites de emisión, renovación y trámites asociados de los procesos de fabricación venta e importación de dispositivos médicos y tecnologías en salud y un porcentaje total de avance de 64%
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	0			Corresponde a una meta rezagada de la vigencia 2023 y 2024 por lo que se reporta al final de esta matriz en las columnas AT, AU y AV.
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	2	1,00	50%	El día 21 de julio de 2025 se llevó a cabo una actualización extraordinaria del manual tarifario por medio de la Resolución No. 2025029573 del 18 de julio de 2025, dicha actualización se realizó en virtud de que mediante la Resolución 2025029237 del 17 de julio de 2025, el INVIMA adoptó el nuevo modelo de regulación sanitaria pro-competitiva denominado InvimÁgil, con el objetivo de modernizar los procedimientos administrativos, reducir tiempos de respuesta y mejorar la interacción con los ciudadanos y actores del sector. Igualmente durante el periodo se dio continuidad al proceso de revisión del grupo de tarifas 4088 de la Oficina de Laboratorios y control de Calidad, y la revisión de los costeos de las tarifas 4050, 4057 y 4058 CIS de la Dirección de Operaciones Sanitarias. Este indicador es un indicador a demanda teniendo en cuenta que las necesidades de solicitud de actualización se basan en la expedición, modificación derogación de normatividad (leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones legales) o por solicitud de las dependencias del instituto cuando lo consideren necesario.
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la	4	5,00	125%	Para el tercer trimestre se presenta un avance del 25% respecto a la meta total con la publicación de un Comunicado por Alerta Sanitaria del producto Vitacerebrina Kids (Alerta #194-2025) y a la fecha hay un

utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.				avance total del 100% de cumplimiento de la meta del indicador.
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	33	30	91%	Para el tercer trimestre se presenta un avance del 21% con la ejecución de 7 actividades de la siguiente manera: 2 entrenamiento virtual en métodos microbiológicos, dirigido a 14 funcionarios pertenecientes a los Laboratorios de Salud Pública de Amazonas, Atlántico, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Tolima, Vichada y Sucre. Esta actividad tuvo como objetivo el fortalecimiento técnico de los profesionales responsables de las actividades analíticas en dichas instituciones y entrenamiento virtual en la norma ISO/IEC 17025, dirigido a los funcionarios de los Laboratorios de Salud Pública Departamentales (LSPD). La capacitación se desarrolló en tres sesiones, con una participación de 248 asistentes en la primera jornada, 193 en la segunda y 131 en la tercera. 5 asistencias técnicas a los laboratorios de Microbiología y Fisicoquímico de Gaseosas Lux, en el marco de la Resolución 1619 de 2015.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	5	5	100%	Durante el 3 trimestre se logró un avance del 60% con la ejecución de 3 actividades de apoyo sanitario y acompañamiento técnico en mesa ampliada de agricultura campesina familiar étnica y comunitaria (ACFEC) indígenas en Tacueyo - Cauca, Tauramena -Casanare, y Tuluá -v. del cauca. A la fecha se presenta un avance total de 100% respecto a la meta establecida para la vigencia 2025.
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	3	9	300%	Para el tercer trimestre de la vigencia se logró un avance del 33% con el desarrollo de una capacitación dirigida a la Corporación Enlace - Proyecto Apuestas Productivas sobre Certificación de Capacidad de Producción para productos cosméticos. A la fecha se presenta un avance total del 300% frente a la meta establecida, esto se debe principalmente al desarrollo de actividades virtuales que han permitido optimizar los recursos y tiempos.
Desarrollo de proyecto de sistematización-automatización, integración e	0			Esta actividad no está programada para la vigencia 2025 fue terminada en la vigencia 2024.

interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.					
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	0,4	0,30	80%	Durante el tercer semestre de 2025, se realizaron las siguientes actividades de las plataformas tecnológicas desarrolladas por los grupos de Gestión de Información e Informática pertenecientes a la Oficina de Tecnologías de Información del INVIMA, así:  webinar dirigido a los usuarios externos, en el cual se socializó el proceso de registro de empresas y creación de usuarios en el aplicativo, disponible en el ambiente productivo a través de la siguiente URL de acceso: <a href="https://nuevaplataforma.invima.gov.co">https://nuevaplataforma.invima.gov.co</a> . De igual manera, se realizaron ejercicios de usabilidad con usuarios externos con el propósito de reforzar las etapas de registro de establecimientos, creación de usuarios y radicación del trámite de Certificado de Inspección Sanitaria (CIS). Estas actividades se desarrollaron los días 14, 15 de agosto, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2025.  SIVICOS III: Adicionalmente, y en el marco de SIVICOS III, se llevaron a cabo sesiones de usabilidad con usuarios internos en el módulo Puertos, Aeropuertos o Pasos de Frontera (PAPF), enfocadas en las labores propias de los siguientes roles: Asignador: distribuye los trámites entre verificadores o inspectores.	

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.9. Sanatorio Agua de Dios:

Para 2025 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 10 indicadores, realizando el registro de información correspondiente.

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	30%			El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. ha documentado, socializado e implementado las políticas de Atención con Enfoque Diferencial y de Humanización. A través de estas políticas se promueve la superación del enfoque binario hombre-mujer y se reconoce la diversidad, garantizando una atención inclusiva y respetuosa. La implementación se ha desarrollado mediante un plan de acción que contempla actividades programadas para lograr una ejecución efectiva. A la fecha, se ha alcanzado el 100 % de cumplimiento de la meta proyectada para el cuatrienio, correspondiente a la implementación de ambas políticas. No obstante, anualmente se programan actividades que permiten fortalecer su despliegue, siendo pilar de estas la autoevaluación y la capacitación permanente dirigidas a los colaboradores, usuarios y demás partes

			<p>interesadas. En conclusión, la meta establecida para esta estrategia en el Plan Estratégico 2023–2026 fue alcanzada en el último trimestre del año 2024. Por esta razón, para el seguimiento del trimestre III de 2025, en el campo Resultado Cuantitativo del Trimestre se registra (NA) No Aplica; sin embargo, en el campo Porcentaje (%) de Cumplimiento del Trimestre se consigna 100 %, dado que la meta del cuatrienio ya ha sido cumplida.</p>
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	0		<p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), llevó a cabo la ejecución del Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. Este proyecto contempló la instalación de un sistema fotovoltaico conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios, contribuyendo de manera significativa al uso de energías limpias. Adicionalmente, se efectuó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, acciones que promueven una mayor eficiencia energética y la reducción del consumo eléctrico en la institución. Con la ejecución de estas actividades, se da por cumplida la meta establecida para esta estrategia en el cuatrienio 2023–2026, logro que se alcanzó en el último trimestre del año 2024.</p>
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	≥50%		<p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), llevó a cabo la ejecución del Proyecto de Implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) en el Hospital Herrera Restrepo del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. Este proyecto contempló la instalación de un sistema fotovoltaico conformado por 223 módulos solares TSM-665DEG21C.20 (Vertex), con una capacidad de generación de hasta 117,04 kilovatios, contribuyendo de manera significativa al uso de energías limpias. Adicionalmente, se efectuó el reemplazo de equipos de aire acondicionado, neveras y luminarias, acciones que promueven una mayor eficiencia energética y la reducción del consumo eléctrico en la institución. Con la ejecución de estas actividades, se da por cumplida la meta establecida para esta estrategia en el cuatrienio 2023–2026, logro que se alcanzó en el último trimestre del año 2024.</p>
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	20,9%		<p>La medición del porcentaje de apalancamiento del presupuesto con recursos propios se efectúa al cierre de la vigencia fiscal. En consecuencia, durante el presente trimestre no se registra información para este indicador. El resultado será reportado en el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre.</p>

Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	$\geq 99\%$	100%	100%	<p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se encuentra inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y ha realizado la actualización de los servicios habilitados, de acuerdo con el portafolio de servicios definido para la vigencia. Actualmente, la institución cuenta con los siguientes servicios habilitados, con lo cual se da por cumplida la meta de actualización correspondiente al año 2025:</p> <table border="0"> <tbody> <tr><td>129</td><td>-</td><td>Hospitalización</td><td>Adultos</td></tr> <tr><td>312</td><td>-</td><td></td><td>Enfermería</td></tr> <tr><td>328</td><td>-</td><td>Medicina</td><td>General</td></tr> <tr><td>333</td><td>-</td><td>Nutrición y</td><td>Dietética</td></tr> <tr><td>334</td><td>-</td><td>Odontología</td><td>General</td></tr> <tr><td>344</td><td>-</td><td></td><td>Psicología</td></tr> <tr><td>420</td><td>-</td><td></td><td>Vacunación</td></tr> <tr><td>706</td><td>-</td><td>Laboratorio</td><td>Clinico</td></tr> <tr><td>712</td><td>- Toma de Muestras de</td><td>Laboratorio</td><td>Clinico</td></tr> <tr><td>714</td><td>- Servicio</td><td></td><td>Farmacéutico</td></tr> <tr><td>739</td><td>-</td><td></td><td>Fisioterapia</td></tr> <tr><td>744</td><td>- Imágenes Diagnósticas</td><td>- Ionizantes</td><td></td></tr> <tr><td>749</td><td>- Toma de Muestras de</td><td>Cuello Uterino y</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td>Ginecológicas</td><td></td></tr> <tr><td>1101</td><td>- Atención del</td><td>Parto</td><td></td></tr> <tr><td>1102</td><td>-</td><td></td><td>Urgencias</td></tr> <tr><td>1103</td><td>- Transporte Asistencial Básico</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	129	-	Hospitalización	Adultos	312	-		Enfermería	328	-	Medicina	General	333	-	Nutrición y	Dietética	334	-	Odontología	General	344	-		Psicología	420	-		Vacunación	706	-	Laboratorio	Clinico	712	- Toma de Muestras de	Laboratorio	Clinico	714	- Servicio		Farmacéutico	739	-		Fisioterapia	744	- Imágenes Diagnósticas	- Ionizantes		749	- Toma de Muestras de	Cuello Uterino y				Ginecológicas		1101	- Atención del	Parto		1102	-		Urgencias	1103	- Transporte Asistencial Básico		
129	-	Hospitalización	Adultos																																																																					
312	-		Enfermería																																																																					
328	-	Medicina	General																																																																					
333	-	Nutrición y	Dietética																																																																					
334	-	Odontología	General																																																																					
344	-		Psicología																																																																					
420	-		Vacunación																																																																					
706	-	Laboratorio	Clinico																																																																					
712	- Toma de Muestras de	Laboratorio	Clinico																																																																					
714	- Servicio		Farmacéutico																																																																					
739	-		Fisioterapia																																																																					
744	- Imágenes Diagnósticas	- Ionizantes																																																																						
749	- Toma de Muestras de	Cuello Uterino y																																																																						
		Ginecológicas																																																																						
1101	- Atención del	Parto																																																																						
1102	-		Urgencias																																																																					
1103	- Transporte Asistencial Básico																																																																							
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	1	1	100%	<p>Para la vigencia 2025, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. implementó la estrategia "Tren de la Salud", cuyo propósito es fortalecer la promoción, prevención y atención integral en salud mediante actividades comunitarias, talleres educativos y jornadas de atención, en concordancia con las rutas de cuidado establecidas en la Resolución 3280 de 2018 y demás normatividad vigente.</p> <p>Esta estrategia busca acercar los servicios de salud a la comunidad, fomentar estilos de vida saludables y mejorar la adherencia de la población a los programas de control y seguimiento en las diferentes rutas, entre ellas la materno perinatal, cardiovascular, salud infantil, y salud sexual y reproductiva, entre otras.</p> <p>Con la puesta en marcha de esta estrategia, se alcanzó el 100 % de cumplimiento de la meta correspondiente a la vigencia 2025, y un avance del 75 % en la meta proyectada para el cuatrienio.</p>																																																																				
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	$\geq 1,5$			<p>La medición de la autoevaluación en el Sistema Único de Acreditación se realiza de manera anual, correspondiente al último trimestre de cada vigencia. Esto obedece a que el plan de acción se formula con base en los resultados del periodo anterior, y la evaluación al cierre del año permite determinar el impacto de las acciones implementadas.</p>																																																																				
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	$\geq 74\%$			<p>La medición del porcentaje de pacientes del programa de Lepra sin aumento del grado de discapacidad se realiza al cierre de la vigencia. Por lo anterior, en el presente trimestre no se reporta información. El resultado será presentado en el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre.</p>																																																																				
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	$\leq 1,2\%$			<p>La medición del porcentaje de convivientes del programa de Lepra diagnosticados con la enfermedad se realiza al cierre de la vigencia. Por lo anterior, en el presente trimestre no se reporta información. El resultado será presentado en el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre.</p>																																																																				

Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	1		Durante la presente vigencia no se han realizado capacitaciones ni asistencias técnicas en lepra dirigidas a entidades del orden nacional o territorial. Sin embargo, se tiene programada la Capacitación sobre Diagnóstico y Manejo de la Lepra, la cual se llevará a cabo el 23 de octubre de 2025, en la franja horaria de 8:00 a.m. a 12:00 m. Con el fin de ampliar la cobertura, esta jornada será transmitida a través de Facebook Live en el siguiente enlace: <a href="https://facebook.com/sanatorio.aguadedios">facebook.com/sanatorio.aguadedios</a> . El evento contará con la participación de reconocidos profesionales invitados, entre ellos la enfermera Daisy González y los doctores Andrés Altamar, Angélica Riveros, Ana María Vázquez, Javier Escobar, y como invitado especial, el doctor Fernando López Díaz.
--	---	--	--

Fuente: elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.10. Sanatorio de Contratación:

El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2025:

Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado	Descripción de Avances
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	98%	98%	98%	<p>1. En el tercer Trimestre, hay 2 pacientes con diagnóstico nuevo, se realizó visita a 1 conviviente de pacientes ya diagnosticados.</p> <p>2. En el tercer Trimestre se encuentran en tratamiento PQT 8 pacientes, a los cuales se les realizaron a cada uno 24 terapias.</p> <p>3. En el tercer Trimestre realizó una charla radial por parte del encargado del área de subsidios: *Importancia de asistir a los controles anuales.</p> <p>4. En el tercer Trimestre se realizó valoración de Convivientes a 1 familiares de pacientes en tratamiento, con valoración clínica.</p> <p>5. En el tercer Trimestre a los 8 pacientes en tratamiento cada mes que se le entrega su tratamiento, se le da educación sobre el tratamiento por parte de enfermería y parte médica.</p> <p>6. En el tercer Trimestre 105 Valoraciones así: 102 Controles Anuales de las cuales 11 fueron por Videollamada, 68 presenciales, 9 Vigilancias y 14 Búsquedas.</p> <p>7. En el tercer Trimestre se realizaron 150 curaciones a pacientes albergados y externos incluidos en el programa da uleras.</p> <p>8. En el tercer trimestre se le realizó Terapia de rehabilitación al total de pacientes albergados incluidos los que se encuentran en tratamiento PQT, con un total de 1044 actividades, para un promedio de 67 pacientes atendidos por mes .</p> <p>9. En el tercer Trimestre el Médico del Programa atendió 272 consultas así: 200 para consultas de medicina general, 14 Lectura de Resultados y 58 de Riesgo Cardiovascular.</p> <p>10. Durante el tercer Trimestre se realizó jornada de valoración por ortopedia a 29 pacientes el día 02 de agosto de 2025)</p> <p>11. Se realizaron en el tercer trimestre en total 27 trasladados con 43 pacientes, dando cumplimiento a las citas y procedimientos de consulta externa</p>

				<p>agendados para el trimestre.</p> <p>12. Desde la política de RBC, liderado por el Programa Hansen y el área de fisioterapia y psicología se han realizado las caminatas todos los viernes a las 8:00 a.m. a diferentes lugares del Municipio. 11 salidas de esparcimiento en el trimestre.</p> <p>13. Se encuentra en proceso de liquidación y entrega de informes del convenio interadministrativo de Boyacá y de Santander en TB Y HANSEN, con el objeto del fortalecimiento de las redes comunitarias y la búsqueda activa de pacientes y el diagnóstico oportuno.</p>
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	9	3	33,33%	En el tercer trimestre se diagnosticaron 2 pacientes nuevos, los 2 recibiendo tratamiento de forma oportuna.
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	0	0	0%	Se cuenta con documentos "Modelo Integral de Atención en Salud" que sigue vigente sin modificaciones en el 2025
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	200	264	132%	Durante el tercer trimestre se realizaron diversas acciones enfocadas en fortalecer la implementación del modelo de Atención Primaria en Salud (APS) en el municipio de Contratación, con énfasis en la atención centrada en las familias y la comunidad. Entre las principales actividades se destacan: Implementación del componente de atención centrada en la persona, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y ajustes en los procesos asistenciales según los resultados. Acompañamiento técnico a los equipos de salud extramural, para fortalecer la caracterización familiar y la identificación de determinantes sociales de la salud en zonas rurales dispersas. Desarrollo de jornadas comunitarias de promoción y prevención, articuladas con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), priorizando hogares con factores de riesgo. Capacitación del talento humano en enfoque diferencial, atención humanizada y seguridad del paciente. Se atendieron un promedio de 155 hogares.
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la	107	497,35	100%	Se ha proyectado la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan

sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación				mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	>1	1,56	100%	A corte 30 de septiembre, se ha recaudado 27.855'896.459,69 y se han registrado compromisos por valor de 17.167'564.013
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	0			En el tercer trimestre se continua con la formulación del proyecto de investigación "MANEJO DEL DOLOR Y LEPROREACCIÓN EN PACIENTES DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. CON ENFERMEDAD DE HANSEN MEDIANTE TERAPIA ALTERNATIVA CON LAPIZ DE ELECTROACUPUNTURA" por la Dra. Zayreth Serrano, fisioterapeuta especialista en terapias alternativas y equipo del Sanatorio de contratación; en proceso de verificación por parte de calidad.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.11. Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2025 registrando avance en cada una de ellas:

Acción estratégica	Programada 2025	Resultado Cuantitativo tercer Trimestre Meta 2025	% de Cumplimiento	Descripción de Avances
Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)	22%	48,61%	48,6%	Todas Las regionales vienen realizado actividades con los 4 actores acumulados que se llevan (Entidades territoriales, Usuarios, Gestores Farmacéuticos y Aseguradores) y han comenzado su apoyo a Prestadores también. Esto en apoyo a las respectivas Delegadas.  De acuerdo a las Regionales que han activado apoyo con prestadores, este se calcula en un 62,5% (5 de 8 regionales) de acuerdo a la evidencia adjunta  Sumando los 4 actores iniciales más el 62,5% del nuevo actor (prestadores) y comparándolos con los 9 para el cuatrienio, se tiene un 48,61%, (4,861/9) lo cual es un avance importante rumbo a la meta de 66% propuesta para 2025. Es decir, que a final de 2025 debe consolidarse el apoyo a prestadores e incluir además un sexto grupo de valor, y así lograr ese 66%.  La razón por la cual se tiene una meta de 66% (6 de 9) para este año, es que para cada año del cuatrienio se tiene la misma meta (con excepción del último, donde son 3 de 9, es decir, el 33,3%, de tal forma que al sumar los 4 porcentajes de los 4 años deberá dar el 100%, es decir, 9 actores de 9 posibles en 4 años).
Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.	1	NA	NA	La superintendencia Nacional de salud durante la vigencia 2024 alcanzo la meta programada para el cuatrienio 3 nuevas sedes.  2023: Guajira - Riohacha 2024: - Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina - Pasto

				<p>La apertura de estas nuevas sedes a contribudo aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.</p>
Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.	45	11	24%	<p>En el desarrollo de las funciones de inspección y vigilancia se realizaron once (11) actividades por los Departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Chocó: Siete (7) mesas de trabajo y dos (2) auditorias, así:</li> <li>-Acta de mesa de trabajo del Departamento del Chocó de los siete (7) prestadores de Servicios de Salud.</li> <li>-Autos de las auditorías a la ESE Ismael Roldan Valencia y la IPS Sociedad Medica Vida SAS del departamento del Chocó</li> <li>-Guainía: Una (1) mesa de trabajo, así: Acta de mesa de trabajo con la ESE Hospital Intercultural Renacer del Departamento del Guainía.</li> <li>-La Guajira: Una (1) Auditoria, así: Acta de auditoria a la IPS Pediátrica Pastor y María SAS</li> </ul> <p>Así mismo, se realizaron orientaciones en las mesa de trabajo relacionadas con el Fortalecimiento de competencias respecto a las prioridades de salud pública que permitan afianzar el deber del prestador como Unidad Primaria Generadora de Datos - UPGD, así como de reiterar la responsabilidad que les asiste en el cumplimiento de las características del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad a Prestadores de Servicios de Salud de la Guajira, Chocó, Guainía.</p> <p>Se llevo a cabo el seguimiento a las actividades del plan de acción en cumplimiento a las órdenes establecidas en la estrategia "territorios vitales: Cuidando recursos, protegiendo vidas" de los Prestadores de Servicios de Salud de los Departamentos de Guainía y Chocó.</p>
Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico	75%	0%	0%	<p>Se remite un avance preliminar respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el 2025, el porcentaje de fórmulas de medicamentos PBS dispensadas de manera completa para los meses de enero y febrero se encuentra preliminarmente en 87.88%, para los GF que reportan información con corte al 10 de abril de 2025, es importante precisar que la información se encuentra en proceso de consolidación y análisis para ser reportada en el cuatrimestre.</p> <p>Se remite un avance preliminar respecto a los principales resultados de requerimientos de información realizados a los Gestores Farmacéuticos en el 2025, el porcentaje de fórmulas de medicamentos No PBS dispensadas de manera completa para los meses de enero y febrero se encuentra preliminarmente en 82.87%, para los GF que reportan información con corte al 10 de abril de 2025, es importante precisar que la información se encuentra en proceso de</p>

				consolidación y análisis para ser reportada en el cuatrimestre.
Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud	3	0	0%	Como resultado de la gestión adelantada durante el primer trimestre de la vigencia en curso, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la Superintendencia - Subdirección de Analítica, se avanzó en:  Realización de los insumos técnicos de la etapa precontractual para continuar con la ejecución del Programa de Gobernanza y el inicio del Programa de Inteligencia de Negocios, proyecto adelantado con la Universidad de Antioquia, los cuales están en revisión por parte de la Dirección de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud.
Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud	8	4	50%	Realización de los insumos técnicos de la etapa precontractual para continuar con la acción.
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	75%	85%	113%	Durante el primer trimestre se ejecutaron las dos fases programadas: 1.Se hizo la presentación de las acreencias en las entidades que se encuentran en proceso liquidatorio activo.. 2. Con el fin de formalizar estos informes de cara al vigilado y poder mantener actualizada la base del tablero de control, se presentará propuesta a la DID para crear estos informes dentro de la circular externa de actualización a los FT.
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	80%	100%	125%	Se realiza informe de seguimiento a las alertas generadas en las acciones de Inspección y Vigilancia a Generadores, Recaudadores y Administradores de recursos del SGSSS.  En el informe, Frente a cada alerta que se encuentra abierta, se relacionan las acciones que se han realizado para su seguimiento o supervisión.  Puede evidenciarse que para cada una de las 30 alertas encontradas hay acciones de supervisión o seguimiento generadas, es decir, se tiene el 100% de cumplimiento.  Se aclara que este indicador es acumulativo, es decir, en cada trimestre se tiene en cuenta las alertas que continúen abiertas del trimestre anterior más las nuevas que se generen. En algún caso también podrían bajar si se cierra la acción de IV que genera la alerta. La meta es 100% al final del año.
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la	84	0	0%	De acuerdo con el reporte de información financiera efectuado por las ESE al cierre de la vigencia anterior, se inicia para el I semestre 2025 a realizar el análisis del resultado de cuatro (4) indicadores relacionados con estado de la cartera, pasivos especialmente al talento humano en salud, pérdidas operacionales y generación de recaudo frente a ingresos causados, con el fin de determinar su criticidad en la situación de las ESE y

atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.				establecer acciones de inspección y vigilancia que permitan corroborar dicha situación así como establecer planes de mejoramiento en el evento de llevarse a cabo auditorías. es importante precisar que la información se encuentra en proceso de consolidación y análisis para ser reportada en el semestre.
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	84%	0%	0%	Durante la presente vigencia, se ha definido el esquema tarifario que regirá para el año 2025, producto de una mesa de trabajo realizada con el Director Financiero y el Secretario General. Asimismo, se han desarrollado encuentros con los distintos actores del proceso, en los cuales se han socializado los criterios para la identificación del universo que integrará la base única de vigilados. Estas acciones permiten avanzar de manera coordinada en la ejecución de las actividades contempladas dentro del proceso, con miras a garantizar un ejercicio eficaz a lo largo del año. En este sentido, y considerando que el ejercicio de recaudo inicia en el segundo semestre del año, a la fecha no es posible generar un reporte cuantitativo asociado a este indicador. Una vez finalice el periodo de recaudo oportuno, una vez determinado su periodo, se procederá con el reporte correspondiente, en coherencia con la naturaleza semestral del indicador.

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

#### 4.12. Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD:

El Ministerio de Salud participa en el PES 2023-2026 con 62 acciones estratégicas y 72 indicadores. Para la vigencia 2025, se establecieron metas para 58 de estos indicadores, con la participación de 11 dependencias, incluido el Fondo Nacional de Estupefácientes.

A continuación, se presenta un resumen de la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el porcentaje de cumplimiento por dependencia en 2025:

Dependencia	Acción Estratégica	Meta 2025	Resultado Cuantitativo acumulado tercer Trimestre 2025	% de Cumplimiento acumulado a septiembre de 2025
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TALENTO HUMANO EN SALUD	Implementar la nueva política de talento humano en salud, con enfoque en derechos humanos, género, mejoramiento de la retención, la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional, de acuerdo con el plan de implementación de la política.	100%	75,00%	75,00%
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	100%	92,00%	92,00%
	Formular e implementar mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud	0	Medición anual	Medición anual

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	Medición anual	Medición anual
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	2	2	100%
	Realizar el seguimiento a la gestión de los laboratorios de salud pública y emitir los lineamientos frente a los requerimientos	100%	100%	100%
	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad sanitaria del país a través de la generación de capacidades en puntos de entrada de forma intersectorial	100%	Medición anual	Medición anual
	Contribuir a la Implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a través de la planeación territorial y la gestión intersectorial.	100%	100%	100%
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la gestión con calidad, cobertura y oportunidad de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) ocurridos en el territorio nacional.	40%	24,30%	60,8%
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	Implementar acciones que contribuyan a la planeación, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector , acorde con los lineamientos metodológicos para el cálculo de la UPC	100%	75%	75%
	Reglamentar, diseñar y desarrollar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	1	1,00	100%
	Diseñar, desarrollar y reglamentar el sistema integral de información financiera y asistencial a que refiere el artículo 3 de la Ley 1966 de 2019, y reglamentar el mecanismo de giro directo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023.	30%	23%	75%
	Reglamentar artículo 155 de la Ley 2294 de 2023 tendiente a la habilitación del uso de los excedentes resultado del proceso de saneamiento de aportes patronales.	0	Medición anual	Medición anual
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	Implementar mecanismos de regulación de precios de medicamentos y dispositivos médicos	1	0,00%	0,00%
	Formular la política farmacéutica de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud	0	Medición anual	Medición anual
	Formular una política pública para el fortalecimiento de la investigación e innovación para la transferencia y apropiación de conocimiento, acuerdos de transferencia de tecnología, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud, la cual se articulará con la política farmacéutica nacional	1	Medición anual	Medición anual
	Generar iniciativas de carácter público o mixto para la producción de medicamentos para enfermedades desatendidas y producción de vacunas promoviendo el trabajo articulado con el sector privado que fortalezcan la cadena de suministro	0	Medición anual	Medición anual

	Generar estrategias de compras públicas centralizadas con mecanismos eficientes	0	Medición anual	Medición anual
	Formular mecanismos de articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC) con el Sistema de Salud.	1	0,25	25%
	Agilizar los procesos de fabricación, venta e importación de tecnologías en salud mediante el Fortalecimiento de los procesos de autorizaciones.	0	Medición anual	Medición anual
	Implementar un sistema de información de reporte y gestión de alertas de abastecimiento.	70%	25%	25%
	Diseñar un sistema de información de consulta pública que permita conocer la oferta de tecnologías en salud.	75%	25%	33%
	Fortalecer los procesos de cualificación y gestión del talento humano requerido para la atención en los servicios farmacéuticos	0	Medición anual	Medición anual
DIRECCIÓN DE P Y P	Actualizar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	5	6	120%
	Formular y/o transformar políticas, y actos regulatorios en salud ambiental que incidan en la intervención de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo	3	1	33%
	Implementar la estrategia integradora en salud ambiental orientadas a incidir en los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades.	1	0,33	33%
	Integrar en el sistema de información único e interoperable en salud, la información de la salud ambiental para la toma de decisiones intersectoriales, nacionales y territoriales y promover la investigación en salud ambiental.	40%	35%	88%
	Promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida a través de la implementación de un plan estratégico intersectorial para promover hábitos alimentarios saludables, actividad física, y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Este plan incluirá la creación e implementación de un programa de juego activo y actividad física con enfoque diferencial.	100%	75%	75%
	En coordinación con los Ministerios de Educación y Salud se creará el programa deporte, recreación y actividad física en la escuela para una vida saludable y feliz en jornada extendida de las institucionales educativas. Etapa 1: Concertación del programa. Etapa 2: Formulación del programa. Etapa 3: Acompañamiento técnico para la implementación del programa. Etapa 4: Seguimiento y evaluación del programa.	100%	65%	65%

	<p>Definir e implementar estrategia intersectorial con el fin de abordar los determinantes que afectan e inciden en la salud mental de las juventudes y el fomento de prácticas profesionales que permitirá potenciar el acompañamiento, atención entre pares y la adquisición de competencias.</p> <p>Etapa 1: Mapeo de actores.      Etapa 2: Mesas de trabajo intersectorial.      Etapa 3: Formulación de la estrategia.      Etapa 4: Acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia.      Etapa 5: Seguimiento y evaluación de la estrategia.</p>	100%	75%	75%
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	25%	Medición anual	Medición anual
	Aportar a la implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal	0	Medición anual	Medición anual
	La política de inocuidad de alimentos atenderá los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos, con un enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) en los diferentes eslabones de las cadenas de producción, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	1	Medición anual	Medición anual
	Generación de capacidades para la identificación oportuna del evento de ETA por parte de la comunidad y del sistema de salud	100%	Medición anual	Medición anual
	Potencialización de las herramientas y lineamientos de política que permitan definir e intervenir de manera intersectorial los factores generadores de las ETA para prevenir futuros eventos	0	Medición anual	Medición anual
	Implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria.	0	Medición anual	Medición anual
	Regular el código internacional de sucedáneos la leche materna y alimentos infantiles	0	Medición anual	Medición anual
	Se ejecutará el Plan Nacional de Implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS)	100%	Medición anual	Medición anual
	Desarrollar e implementar un plan sectorial para la ejecución de la línea estratégica "Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos" de la Política Nacional de Drogas 2023-2033	100%	0%	0%
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de dispositivos de atención primaria en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas con enfoque territorial	32	38	118,75%
	Gestionar con los actores territoriales la implementación de proyectos dirigidos a promover la crianza igualitaria, los derechos, el fortalecimiento de redes comunitarias y de apoyo, y el cambio cultural asociado con normas y estereotipos de género que inciden en las violencias.	10	4	40%

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	Medición anual	Medición anual
	Conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.	0	Medición anual	Medición anual
	Implementar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud - PMIDS para recuperar, fortalecer y modernizar la red pública hospitalaria en particular en la zonas con baja oferta de servicios.	100%	Medición anual	Medición anual
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	Medición anual	Medición anual
	Recuperar el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como centro de investigación y de prestación de servicios de mediana y alta complejidad.	0	Medición anual	Medición anual
	Contribuir con la Formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de la Salud Rural a través de los lineamientos del Plan Territorial en Salud	0	Medición anual	Medición anual
	Desarrollo de estrategias de financiamiento que sostengan el modelo, la formalización del personal y la garantía de la calidad	0	Medición anual	Medición anual
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengen entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	Medición anual	Medición anual
	Contribuir a la disminución de los aportes a salud por parte de los pensionados que devengen entre dos y tres salarios mínimos legales vigentes pasando del 12% al 10%	0	Medición anual	Medición anual
	Fortalecer el aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del Estado a través de la definición de territorios para la gestión en salud.	0	Medición anual	Medición anual
	Reglamentar el mecanismo que permite el recaudo de los recursos por parte de los fondos de salud de las universidades públicas.	0	Medición anual	Medición anual
	Incrementar cobertura en salud para la población joven no afiliados al Sistema de Seguridad Social	80%	84,27%	105%
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	Establecer iniciativas que permitan mejorar la soberanía sanitaria en el marco de la misión del Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE-, a partir de su implementación y conforme a los medicamentos monopolio del Estado, sustancias fiscalizadas y/o las que se determinen.	40%	20%	50%

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	Establecer y socializar los lineamientos para la Formulación e Implementación del Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	1	1	100%
	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los Planes de Fortalecimiento y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas.	4	2	50%
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	8	12	150%
	Contribuir en la construcción conjunta con las organizaciones y comunidades indígenas del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI	100%	2	100%
	Formular lineamientos en salud así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.	0,25	0	0%
	Formular lineamientos en salud así como en los demás instrumentos técnicos y normativos para la inclusión del enfoque étnico en la atención en salud para el pueblo Rrom/Gitano	0,25	0,1	40%
	Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y No Repetición en cumplimiento del Punto 5 del Acuerdo de Paz en los municipios PDET o ZOMAC	8	16	200%
	Aumentar la cobertura poblacional de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral a las víctimas del Conflicto armado bajo las disposiciones del Decreto 1650 de 2022 a través del PAPSIVI y sus módulos diferenciales.	64.507	5.226	8%
	Aumentar la cobertura de atención de Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos conforme a la articulación con la Unidad de Víctimas y la priorización en cada vigencia	10	0	0%
	Fortalecer los servicios de Rehabilitación de la E.S.E para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz	14	14	100%
	Brindar acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022 (Línea No 1.2 del objetivo OE1 de la Matriz PAS del mencionado Conpes).	13.200	0	0%
	Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada.	40	51	128%
	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.	1	1	100%

	Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.	1	0,5	50%
	Reglamentar el funcionamiento de los servicios sociosanitarios para fortalecer la calidad de la atención de población vulnerable que los demanda.	1	0,5	50%
	Formular la política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana.	0,5	0,31	62%
OFICINA OTIC	Diseño, desarrollo y puesta en operación del sistema nacional de información y banco de datos del Sector Salud y Protección Social	100%	58,96%	58,96%
SECRETARIA GENERAL	Acompañar y expedir concepto y/o lineamientos y/o autorizaciones en marco del proceso de modernización institucional de las entidades adscritas al MSPS acorde a las funciones y responsabilidades misionales y las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo – PND.	100%	90%	90%

Fuente: Elaboración propia matriz de monitoreo

Respecto al monitoreo detallado con corte a tercer trimestre de 2025, se debe consultar el documento Excel anexo al presente informe teniendo en cuenta el volumen de indicadores que presenta la entidad lo cual haría extenso el presente informe.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para al corte del tercer trimestre 2025 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para cada entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. El presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo reportado en el tercer trimestre de 2025 y cuantitativo reflejando el cumplimiento acumulado de cada meta con corte a 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento del procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2024 y que aún se encuentra en ejecución se recomienda realizar el cierre de las mismas en el seguimiento del cuarto trimestre 2025.
6. Para las acciones cuya medición es de carácter anual, en el reporte del cuarto trimestre de 2025 se deberá consolidar y reflejar el avance acumulado correspondiente a toda la vigencia.

Elaboró: Grupo Planeación.